



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE FUNZA CUNDINAMARCA
E-MAIL:JO1CCTOFUNZA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
AVENIDA 11 N° 15-63 – TEL: 0918254123

INFORME SECRETARIAL. Funza - Cundinamarca, Primero (01) de febrero de 2021 En la fecha, ingresa al Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, para lo pertinente.- Así mismo se informa que por virtud de las disposiciones adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y el Gobierno Nacional, por la emergencia sanitaria con ocasión de la COVID-19 **NO CORRIERON TÉRMINOS**, en el periodo comprendido entre el **16 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020**, inclusive

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

PROCESO	:	ORDINARIO LABORAL	201600731
DEMANDANTE	:	DIANA PATRICIA PERICO BERMÚDEZ	
DEMANDADO	:	DRILLING TECHNOLOGY COLOMBIA S.A.S	
FECHA AUTO	:	MARZO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)	

Revisadas las diligencias, el Despacho dispone:

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, mediante sentencia dictada el 20 de agosto de 2020, por virtud de la cual **REVOCÓ PARCIALMENTE** la providencia dictada por este Despacho Judicial.

Teniendo en cuenta que no existe actuación pendiente por resolver, **ARCHIVENSE** las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE